CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE:

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO requiere de un profesional que preste sus servicios profesionales como PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR(A) POFESIONAL EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DEPORTES (EN LA DISIPLINA DEPORTIVA DE VOLEIBOL Y VOLEY PLAYA

Para desarrollar la actividad indicada se estableció en el estudio previo que el contratista debía reunir la siguiente idoneidad:

- Estudios de profesional

Las condiciones de idoneidad y conocimientos específicos requeridos se verifican una vez efectuado el análisis de la hoja de vida, en la cual la señora
MARLY ANDREA NARVAEZ TAMA acredita ser LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE, con base en lo anterior cuenta con la formación académica requerida para la celebración del contrato.

Dentro del objeto contractual a ejecutar, serán obligaciones las siguientes:

1. Apoyar la elaboración y entrega periódica del planeador de clases, sesiones, talleres, o encuentros educativos, de acuerdo con el Plan Metodológico de la Estrategia y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la Entidad, portándolo durante su desarrollo **(se debe entregar mes anticipado)**
2. Apoyar en términos de confidencialidad, el registro, control y sistematización periódica de la asistencia de usuarios en el Sistema de Información de la entidad aprobados por el IMDER.

3. Realizar los informes relacionados con la prestación del servicio que solicite la supervisión, en los términos establecidos por la Entidad.
4. Apoyo los entrenamientos de las selecciones de Voleibol y vóley playa de el Retiro según las categorías designadas por parte del asesor de deporte o supervisor (copa oriente, selección Baby Vóley, selección campesina)
5. Apoyar en la conformación de las selecciones municipales inscribiendo los máximos de deportistas permitido por la carta fundamental de los juegos organizados por Indeportes Antioquia según las categorías designadas por parte del asesor de deporte selección de voleibol y Vóley Playa para juegos departamentales, juegos campesinos y juegos inter colegiados femenina
6. Conformar grupos escuela municipal del deporte en sus diferentes etapas en la zona urbana del municipio en la disciplina de vóleibol con la realización de dos entrenamientos por semana.
7. Conformar grupos escuela municipal del deporte en sus diferentes etapas en la zona rural del municipio en la disciplina de voleibol con la realización de un entrenamiento por semana (En la veda portento)
8. Apoyar el producto rotación deportiva en las instituciones educativas en la zona urbana y rural del municipio asignada por parte de asesor de deporte o supervisor del contrato
9. Apoyar a los deportistas acompañándolos a las competencias y torneos de preparación dentro y por fuera del municipio teniendo en cuenta el calendario de competencias.
10. Apoyar y realizar durante el año un festival con los deportistas que hacen parte de la escuela municipal, según cronograma enviado por asesor de deportes.
11. Apoyar y coordinar la disciplina de voleibol durante la realización de los eventos institucionales aprobados por acuerdo municipal.
12. Anexar mensualmente con el informe, planilla o formato digital (según lo disponga la entidad) donde se evidencie la realización de las secciones de clase en campo.
13. Reportar a la Entidad, informando a quienes corresponda (supervisión, apoyo a la coordinación de estrategia y apoyo a la gestión territorial), mediante la utilización del formato de novedades establecido, cualquier situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de la oferta, y aplicar los protocolos existentes para la actuación en caso de incidentes, accidentes otras novedades que pudieran presentarse durante la prestación del servicio.
14. Apoyar la actualización periódica del inventario de bienes de la Estrategia, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, así como la

identificación de recursos y necesidades
de implementación deportiva, recreativa y/o de actividad física, requerida para el normal desarrollo de la oferta de servicios.

15. Promover el uso adecuado de la implementación deportiva, recreativa o de actividad física, de forma exclusiva para fines institucionales, así como la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta.
16. Apoyar la ejecución de actividades y eventos institucionales, así como la participación de las delegaciones IMDER en eventos convocados por otras entidades, dentro o fuera del municipio, y que tengan relación con el objeto contractual.
17. Apoyar la evaluación de satisfacción de la Estrategia dirigida a los usuarios y orientar a los mismos sobre los canales establecidos por el área en Comunicaciones para peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).
18. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección, asesores, gestores; donde se desarrollan temas Institucionales o relacionados con la prestación del servicio.
19. Apoyar la difusión e implementación de campañas informativas de la oferta institucional del IMDER.
20. Apoyar los convites comunitarios, según programación del coordinador de escenarios.
21. Apoyar la socialización y cumplimiento de las normas de uso de los escenarios deportivos administrados por el imder, con las personas que hacen uso de las instalaciones.
22. Dirigir las sesiones, clases, talleres, encuentros educativos o asesorías, en los puntos de atención, conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la Estrategia, en atención a la programación de la oferta establecida por el IMDER-
23. Convocar a los deportistas pertenecientes a selecciones municipales de voleibol a los talleres de entrenamiento mental con la psicóloga contratada por la entidad según cronograma asignado por asesor de deporte, así mismo asistir como entrenador.
24. Apoyar con la convocatoria de los diferentes programas del IMDER
25. Apoyo en las demás actividades o eventos que sean asignadas en el marco del objeto contractual.
26. Tener al orden mes tras mes el DRIVE con sus respectivos documentos establecido por el IMDER

Igualmente ha demostrado su experiencia en la materia a contratar, específicamente en el sector público, tal como se evidencia en las certificaciones aportadas por el contratista.

Por lo anterior, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, certifica que la señora MARLY ANDREA NARVAEZ TAMA, identificada con **C.C. 1.075.220.822**, posee la **IDONEIDAD y EXPERIENCIA** requerida para la ejecución de la labor encomendada por el **MUNICIPIO DE EL RETIRO**, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR(A) POFESIONAL EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DEPORTES (EN LA DISIPLINA DEPORTIVA DE VOLEIBOL Y VOLEY PLAYA.

Esta certificación se expide en los términos del **Decreto 1082 de 2015.**

Dada en el Municipio de El Retiro, en el mes de junio de 2025.

Atentamente,



JORGE ALBERTO BUITRAGO GARCÍA
Director